

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 05 de Mayo de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	4-2019	Cuatro-dos mil diecinueve	Barría Díaz	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)
2	91-2019	Treinta y cuatro-dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Reijer R., Arata, Mercado, Radich, Araneda, Muñoz y todos aquellos que resulten responsables.	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 2 líneas escritas y la última que lleva el número 91-2019.

FIRMADIGITAL

